



PIDE AL TEPJF RECONSIDERAR MEDIDA QUE ELLA EXIGIÓ

Diputada *dato protegido* admite que la sanción a ciudadana fue excesiva

Karla Estrella debe disculparse en X durante un mes por sus críticas a Diana Barreras y pagar una multa

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La diputada Diana Karina Barreras (PT) afirmó que para ella siempre “fue suficiente” con que Karla María Estrella Murrieta se disculpara una sola vez, “ni siquiera públicamente”, y pidió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconsiderar la sanción contra la ciudadana, a quien los magistrados ordenaron no sólo pagar una multa, sino omitir el nombre de la legisladora y, en su lugar, referirse a ella como “dato protegido”, hecho que avivó las críticas contra la política que aspira a la alcaldía de Hermosillo, Sonora.

Sin embargo, en el párrafo 164 de la sentencia en el expediente SRE-PSC-94/2024, el tribunal precisó que Karina Barreras “solicitó que la disculpa pública se hiciera a través de dos medios de comunicación de circulación nacional”, lo que no se le concedió porque “las medidas también deben ceñirse al principio de proporcionalidad” y realizarse “en el mismo medio en que se llevó a cabo la conducta infractora”, esto es, en la plataforma X.

La denuncia y sanción contra la ciudadana escaló y abrió un debate sobre la libertad de expresión y el abuso de poder; e incluso en su conferencia del jueves, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo consideró el fallo como un “exceso” y resaltó que “el poder es humildad, no es soberbia”.

El órgano judicial determinó el 19 de junio que la titular de la cuenta @KarlaMaEstrella había incurrido en actos de “violencia política contra las mujeres en razón de género” en contra de Barreras, por lo que ordenó que la ciudadana se disculpara con la legisladora por 30 días consecutivos en la misma red.

En el mensaje que provocó la denuncia de la legisladora federal, el 14 de febrero de 2024, y borrado después por órdenes del Instituto Nacional Electoral, la usuaria manifestó: “Así estaría el berrinche de Sergio Gutiérrez Luna (presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados por Morena) para que incluyeran a su esposa, que tuvieron que desmadrar las fórmulas para darle una candidatura. Cero pruebas y cero dudas”.

Barreras presentó una queja por

► El agravio quedó saldado desde la primera disculpa, asegura la legisladora del PT.
Foto X @DianaKarinaBa

“violencia política en razón de género” y las autoridades le dieron la razón, inscribieron a la ciudadana en el registro de personas sancionadas por violencia política de género e incluso –según reveló Estrella– indagaron su situación fiscal para determinar el monto que podía pagar de la sanción económica.

Tras la expresión de la Presidenta y ante el cúmulo de críticas que recibió en redes sociales, la diputada federal reculó ayer y publicó un mensaje donde aseguró que “desde la primera vez que se ofreció una disculpa, para mí fue suficiente. Ni siquiera necesitaba que fuera pública; lo que realmente me importaba era el reconocimiento de la vulneración que sentí. Lo que se dijo sobre mí jamás se habría dicho de un hombre”.

La diputada sonorensa pidió al tribunal que “considere lo que hoy (ayer) expresó públicamente. Si bien agradezco que se haya re-



conocido que esto constituyó violencia política en razón de género, coincido en que desde la primera disculpa el agravio quedó saldado"; sin embargo, las resoluciones del TEPJF son definitivas e inatacables, por lo que ya no se podría modificar, a menos que en un caso particular se permita un recurso de reconsideración.

Otra polémica en la que se vio envuelta Barreras tuvo lugar cuando acompañó a Gutiérrez Luna a un viaje a China en mayo pasado. El morenista argumentó que la actividad fue una visita oficial financiada por completo por la Asamblea Popular Nacional de China.

Con información de
Cristina Gómez, corresponsal